



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DALCAHUE

DECRETO ACTIVIDAD MUNICIPAL

DECRETO ALCALDICIO N.º 899

DALCAHUE, 15 de marzo del 2024.-

VISTOS: La necesidad de declarar actividad municipal la programación correspondiente al operativo de postulación de becas indígenas en sectores rurales de la comuna de Dalcahue; según la sesión ordinaria N°37 del concejo Municipal de fecha 11/12/2023 y decreto alcaldicio N° 2.685 con fecha 21/12/2023 el cual corresponde a la aprobación de presupuesto año 2024, decreto alcaldicio N° 548 de fecha 07 /03/2022 que declara electo en el cargo de alcalde, los artículos 4 letra e) , 12 inciso 4to., 56 y 63 de la Ley N.º 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO

DECLÁRESE: Como **ACTIVIDAD MUNICIPAL** la programación correspondiente a la reunión bimensual de comunidades y asociaciones indígenas, a desarrollarse el jueves 28 de marzo del 2024 en la sede de la JJVV Ramón Freire.

IMPÚTESE: El gasto a la cuenta estipulada **22.01.001** para personas, del centro de costos **040424** Asuntos indígenas

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



CLARA INÉS VERA GONZÁLEZ
Secretaría Municipal
DALCAHUE



ALEX WALDEMAR GOMEZ AGUILAR
Alcalde de la Comuna
DALCAHUE

Distribución:

- Dirección de Adm. y Finanzas
- Secretaría Municipal.
- Transparencia
- Oficina de Partes
- Dirección Desarrollo Comunitario
- Unidad de Control

AWGA/CIVG/PDMM/jpfc